

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACUERDO No. 05

25 de noviembre de 2016

## POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA EAM

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO EAM, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES

#### CONSIDERANDO

Que la ley 30 de 1992 faculta a las instituciones de Educación Superior para darse sus propios reglamentos

Que LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO EAM, es una Institución Privada de Educación Superior, de utilidad común, con código ICFES No. 4709 y personería jurídica reconocida mediante Resolución 032 de julio 31 de 1973 expedida por la Gobernación del Departamento del Quindío.

Que el MEN mediante Resolución No. 21330 de noviembre 15 de 2016, reconoció a la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, EAM, el cambio de carácter a Institución universitaria, bajo la denominación Institución Universitaria EAM.

Que teniendo en cuenta la nueva realidad institucional se hace necesario adoptar el manual de políticas contables.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables para la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Manual de Políticas y Procedimientos Contables, el cual se encuentra en documento adjunto, hace parte integrante del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Publíquese y cúmplase.

Armenia, 25 de noviembre de 2016.

  
**FRANCISCO JAIRO RAMIREZ CONCHA**  
Rector y Presidente del Consejo

  
**WILLIAM H. MARTINEZ MORALES**  
Secretario General